

www.scba.gov.ar (consulta de expedientes - mesa de entradas virtual -MEV). Se prohíbe la compra en comisión y la cesión del acta de adjudicación. Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en cuenta de autos la suma de \$100.000 en concepto de depósito en garantía en la cuenta judicial del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal: 5068 Lomas de Zamora Anexo Tribunales N° 027-1064883, CBU: 0140023-6 27506810648832 con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital. Saldo de Precio: Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero, y dentro del plazo de cinco (5) días, deberá el adquirente adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales), a cuenta de autos y a orden del Suscripto; teniendo el requirente la facultad de solicitar la indisponibilidad del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre (según el caso), si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Acta de adjudicación: El día 12 de diciembre de 2023 a las 10:30 hs en la sede del Juzgado, a la que deberán comparecer el martillero y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia, el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta; y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, deberá adjuntar el comprobante de pago de seña -equivalente al treinta por ciento. Finalizada la audiencia, se expedirá copia certificada del acta labrada por Secretaría, la que será entregada al adjudicatario quien deberá abonar, en el término de 48 horas, el 1,5% del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos. Gastos de inscripción dominial: El adquirente podrá optar por la inscripción directa del dominio conforme lo establece el artículo 581 del Cód. de forma, o designar escribano. En ambos casos los gastos son a cargo del adquirente. Exhibición: Se ha establecido la exhibición presencial del vehículo para los días 13 de noviembre de 2023, de 10 a 14 hs. en el depósito de la calle Homero N° 1330, C.A.B.A.. De modo complementario, los interesados podrán visualizar un video del auto en el siguiente link de youtube <https://youtu.be/0isIDrXFJeY>. Demandado: Jorge Damian Saikovich, DNI 32.091.305. Informes y consultas en el expediente y con el martillero al celular 1151823094. En la ciudad de Lomas de Zamora, octubre de 2023. Perelman Ezequiel. Auxiliar Letrado.

oct. 31 v. nov. 1°

**SAUSALITO CLUB S.A. C/ETCHEBARNE MARTINA Y OTRO S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS**

POR 3 DÍAS - El Juzg. de Pri. Inst. en lo Civ. y Com. N° 14 del Departamento Judicial de San Isidro, hace saber que el Martillero Claudio Alejandro Di Rosa, Matrícula 6420, Martillero Público Colegiado del CMCPPI, designado en expte. N° SI-10346-2020, en autos "Sausalito Club SA c/Etchebarne Martina y Otro s/Cobro Ejecutivo de Expensas", rematará mediante la modalidad de Subasta Electrónica, de acuerdo a lo previsto en el art. 562 del CPCC -según Ley 14.238- y en los artículos 1 y ssgtes. del Ac. 3604/2012 SCBA y su anexo reglamentario, el 100 % del inmueble sito en la calle Alte. Brown 2151, Barrio Sausalito, (lote 105) de la localidad y partido de Pilar, Circ VIII, Sección C, Fracción XVI, Parc 9, Matrícula 108.362 (lote de terreno). INICIO DE SUBASTA EL DÍA 28/11/2023 DE 2023 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZA EL DÍA 12/12/2023 A LAS 11:00 HS. Se establece como precio de reserva la suma de Pesos Seiscientos Ochenta y ocho mil quinientos sesenta y cuatro (\$688.564). Depósito en garantía: Para poder participar de la subasta se deberá depositar el 5% del monto fijado como precio de reserva de \$34.430. Exhibición: el día 17 de noviembre de 2023 de 11 a 13 hs. Monto de la oferta: Las sumas dentro de las cuales podrán efectuar sus ofertas los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, e incrementados de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ac. 3604/15, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta a efectuarse deberá -al menos- ser igual a la base aquí establecida (art. 31, 32 y 33 Ac. 3604/2012 SCBA). Se deja establecido que queda prohibida la cesión del boleto de compraventa. El inmueble se encuentra Desocupado. Cuenta judicial: A los fines de la realización de los depósitos de garantía y de precio en su oportunidad se informa la Cuenta Judicial en Pesos N° 881216/6, CBU 0140136927509988121662 y cuyo N° de CUIT es 30-70721665-0. Resultado del acto y rendición de cuentas: Finalizada la subasta el martillero deberá elaborar un acta, en doble ejemplar, en la que indicará el resultado del remate, los datos del vencedor (Código de postor y monto de adjudicación), detallará los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos y deberá ser presentada en el expediente judicial en el plazo de 3 días hábiles de finalizado el acto de la subasta. En forma conjunta, deberá también rendir cuenta de sus gastos. El bien será adjudicado a quien hubiere realizado la mejor oferta una vez concluido el acto de subasta. Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal. Acta de adjudicación: una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y la subasta realizada, se fijará una audiencia a celebrarse a partir de los 5 días de aprobada la venta, a la que deberá comparecer el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto, constituirá domicilio procesal físico dentro del radio asiento del Juzgado a los efectos legales pertinentes, manteniendo el domicilio electrónico oportunamente denunciado, donde podrán efectuarse válidamente todas las notificaciones que el Órgano entienda convenientes. Integración de saldo de precio - Posesión: Deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso (art. 585 CPCC). Una vez labrada el acta prevista en el punto anterior y corroborado el pago del saldo de precio, se mandará entregar la posesión de lo subastado. En esa oportunidad se dispondrá automáticamente la indisponibilidad del 100% del precio obtenido, hasta que se otorgue la escritura correspondiente o se inscriba el bien a su nombre, si se prescindiere de aquella, salvo que la demora en la realización de estos trámites le fueren imputables. Déjase constancia que la indisponibilidad no regirá respecto de los gastos de escrituración y pago de impuestos y gastos de justicia (art. 581 del CPCC). El depósito a realizarse deberá contener, además del saldo de precio de subasta, la suma equivalente al 3% sobre el valor de venta por comisión del martillero correspondiente a la parte compradora, con más el 10 % en concepto de aportes previsionales; como así también el 1,5 % a los fines de garantizar el pago del impuesto a la transferencia de inmuebles dispuesto en la ley 23.905. Para participar, inscribirse como usuario desde el portal <http://subastas.scba.gov.ar> y luego presentar la documentación requerida en cualquiera de las seccionales provinciales del RGSJ de la SCBA. Luego deberá inscribirse a esta subasta en particular. Se informan deudas por expensas por un valor de \$1.881.546,29 en concepto de capital, y \$2.441.358,12 en concepto de intereses, Total \$4.322.904,41 -incluyen hasta el

período que vence en agosto 2023-; AYSA al 06/06/2023 \$2.274,09, ARBA al 03/10/23 \$189.327, Impuesto Municipal al 16/05/2023 \$163.021,58. Se deja constancia que la parte adquirente queda liberada, hasta que quede firme la orden de entrega de la posesión, de toda deuda que afecte al inmueble, operándose una subrogación real de los privilegios respectivos que se trasladarán al precio obtenido (Conf Cám. Civ. y Com. de San Isidro, Sala I, causa 71.359 del 7/11/96, E.D., revista del 18/3/97), con excepción de las deudas por expensas, en caso que las hubiera, las que estarán a cargo del comprador (conf. SCJBA, Ac. 65.168 del 13/7/99 in re "Bco. Río de la Plata c/Alonso Raúl Alberto y Otros/Ejec. Hipotecaria"). Conste todo ello en los edictos respectivos. Cel. de contacto: 1555651045. San Isidro, 26 de octubre de 2023. María Gabriela Ugalde, Secretaria.

oct. 31 v. nov. 2

## CONSORCIO DE COPROPIETARIOS CLUB DE CAMPO ESTANCIA LA TRADICIÓN C/DONYSTAR S.A. S/COBRO EJECUTIVO DE EXPENSAS

POR 3 DÍAS - El Juzg. Civ. y Comercial N°: 1 del Depto. Judicial Moreno Gral.Rodríguez, en autos: "Consortio de Copropietarios Club de Campo Estancia La Tradición c/Donystar S.A. s/Cobro Ejecutivo de Expensas" expte. N°: MG-8791/2017, que el Martillero Gustavo F Rumi, Coleg N° 69 DJMGR. (CUIT N° 20-16513991-8 Monotributo) subastará a través del Portal de Subastas Electrónicas de la SCJBA, al contado, mejor postor y demás circunstancias que surgen del expediente, el 100% del inmueble sujeto a Ley 13512 de PH, ubicado dentro del Club de Campo Estancia La Tradición, sito en La Prensa y Miró de Fco. Álvarez, partido de Moreno, pcia. de Bs. As., Nom. Catastral: Circ. 4; Parcela 823-BC; Subparcela 383; UF: 383 Matrícula N°: 31555/UF383; Partida 074-161391-3, en el estado en que se encuentra, s/mandamiento al 08-05-2023: Desocupado. La forma de inscripción para participar en la subasta, la modalidad de la puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 de la SCBA. Subasta: COMENZARÁ EL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2023 A LAS 12:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 12:00 HS. Exhibición del bien: 08 de noviembre de 2023 de 10:00 a 14:00 hs. Base: \$3.059.886. Depósito en garantía: \$153.000. Quien se postule como oferente deberá estar inscripto el Registro de Subastas Judiciales y depositar dicho importe con una antelación mínima de 3 días hábiles antes al inicio de la subasta, en la cuenta de autos N° 5126 027 514162/8, CBU 01400441-27512651416280, CUIT 30999139260 del Banco de la Pcia. de Buenos Aires, Suc. 5126. Moreno. Audiencia de adjudicación: Se llevará a cabo el día 20 de diciembre de 2023 a las 10 hs en la sede del Juzgado Civil y Comercial N°1 Departamental, sito en la calle Merlo N° 2729 de Moreno, a efectos de la firma del Acta de Adjudicación, debiendo comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art. 40 de CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado, art. 41 del CPCC. Así mismo deberá ser integrada y acreditada al momento de celebrarse la audiencia (art. 38 Ac.3604 SCBA) la seña el 20% del precio de compra; el 3,5 % de comisión a cargo del comprador, con más el 10% de dicha suma en concepto de aportes previsionales y abonar el impuesto de sellos, permite compra en comisión, debiendo ambos (comitente y comisionista) encontrarse previamente inscriptos en el Registro de Subastas. En su caso, deberá ratificarse lo actuado, mediante escrito, suscripto por ambas partes, en el plazo de 5 días de aprobado el remate. En caso de incumplimiento se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. No se admite la cesión de la adjudicación ni de los derechos que de ella surjan. El comprador en subasta deberá abonar la cuota de ingreso al Club cuyo importe a partir del 1-7-2023 es de \$1.600.000.-; Deudas: ARBA \$707.523.- al 2-10-2023; Municipal \$938.101,35 al 3-10-2023; Expensas del 1-12-2022 al 3-10-2023 \$4.355.014,66; Expensas de octubre 2023 \$228.063,48. Las condiciones jurídicas del bien surgen del Título y la normativa vigente del Reglamento de Copropiedad y Administración del Club de Campo la Tradición (ver el apartado de Datos Complementarios en la Publicación del Portal de Subastas <https://subastas.scba.gov.ar/> Código: MG22). Conforme al orden de privilegios y de no existir remanente, el comprador en subasta se hará cargo de todos los gastos que genere el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones y expensas. Estas últimas, si correspondiere, a partir de la toma de la posesión sin perjuicio de que también podrá hacerse cargo de los anteriores a esa fecha (la fecha de posesión), pudiendo repetir éstos contra el anterior propietario. Demandado Donystar S.A. Saldo de precio: Una vez aprobada la rendición de cuentas del Martillero y dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar constancia de depósito judicial en la cuenta de autos del saldo de precio adeudado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, reajustándose así el término oportunamente fijado (art. 585 del CPCC). Moreno, 19 de octubre de 2023. Mingrone Jose Maria Emilio. Auxiliar Letrado.

oct. 31 v. nov. 2

## EDICTOS

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo de la Dra. Gladys Mabel Cardoni, Secretaría Única, cita y emplaza por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario El Día de La Plata; a los herederos del Sr. MARIPERISENA JUAN RAMIRO y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto de autos ubicado en: Calle Mendoza 2567 localidad Del Carril, pdo. de Saladillo, Buenos Aires, a tomar intervención en los autos "Larrabe Rosa y Otro/a c/Mariperisena Juan Ramiro s/Prescripción Adquisitiva Larga" - Expte. N° LP-50656-2020 de trámite ante el Juzgado referido, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes.

oct. 23 v. nov. 3

POR 10 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Tandil, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza a MARÍA BERNCHARD y/o a sus herederos y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble de calle Pellegrini N° 181 de Tandil Nomenclatura Catastral: C.: I, S.: C, Qta.: 95, M.: 95A, P.: 43, para que en el término de 10 días comparezcan a hacer valer sus derechos en autos "Carratu María Alejandra y Otro/a c/Bernchard Maria s/Prescripción